



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"



## Resolución N° 561-2019- CO-UNJ Jaén, 22 de noviembre del 2019

**VISTO:** El Acta de Sesión Ordinaria del 22 de noviembre del 2019, Oficio N° 524-2019-UNJ/VPACAD "Bases del concurso público de méritos para la contratación de personal docente en la Universidad Nacional de Jaén – Primera Convocatoria – 2020", y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes".

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que quedó integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación;

Que, en concordancia con la Ley 29304, Ley de creación de la Universidad Nacional de Jaén, el Estatuto vigente de la Universidad Nacional de Jaén, en su artículo 14° establece que son funciones de la Comisión Organizadora: a) conducir y dirigir la universidad hasta que se constituyan los Órganos de Gobierno que de acuerdo a Ley le corresponda; b) elaborar y aprobar el Estatuto, Reglamentos y Documentos de Gestión Académica y Administrativa de la Universidad.

Que, con Resolución N° 343-2019-CO-UNJ de fecha 26 de julio del 2019, se aprueba el Reglamento de Ingreso a la Docencia Universitaria en Pregrado de la Universidad Nacional de Jaén.

Que, en tanto la Universidad se encuentra en proceso de organización y al no existir Consejos de Facultad, y Decanos en la Universidad Nacional de Jaén, corresponde a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, definir en última instancia los actuados de los procesos de ingreso a la docencia de pregrado, en concordancia con la necesidad institucional y la Ley 30220, para garantizar la calidad de la formación de los estudiantes de esta Casa Superior de Estudios.

Que, el Estatuto de la UNJ vigente en su Disposición Transitoria tercera dice "(...) la Comisión Organizadora tiene atribuciones Académicas y Administrativas que competen a la asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y Consejos de Facultad"; y en la cuarta disposición establece que "(...) a) la Presidencia cumple atribuciones asignadas al Rectorado, b) la Vicepresidencia Académica cumple atribuciones asignadas al Vicerrectorado Académico y c) la Vicepresidencia de Investigación cumple atribuciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación".

Que, con Oficio N° 524-2019-UNJ/VPACAD, el Vicepresidente Académico da cuenta que habiendo la necesidad de proveer plazas de docente para el desarrollo del Semestre Académico 2020 – I, remite al Presidente de la Comisión Organizadora, las Bases del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Primera Convocatoria 2020.

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del 22 de noviembre del 2019, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, después de un amplio análisis y debate, procedió a aprobar por unanimidad las Bases del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Primera Convocatoria 2020.

Que, en uso de las atribuciones que confieren al Presidente la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad;

**SE RESUELVE:**

**1° Aprobar** las Bases del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Primera Convocatoria 2020, para cubrir 76 plazas presupuestadas por el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF.

**2° Autorizar** a la Oficina de Secretaría General para que proceda con lo establecido en las Bases del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Primera Convocatoria 2020.

**3° Autorizar** al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos remitir las ofertas de empleo al Portal Talento Perú de la plataforma virtual habilitada por la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR.

**4° Encargar** a la Oficina de Imagen Institucional para que en coordinación con la Oficina de Informática y Estadística realicen la publicación de la presente convocatoria en la página web y vitrina institucional de la Universidad Nacional de Jaén.

**5° Notificar** la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE.**



Abg. Diómedes Lucio Rosario Borrego  
Secretario General (e)



Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres  
Presidente

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE  
MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE  
PERSONAL DOCENTE EN LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
PRIMERA CONVOCATORIA – 2020**

**Noviembre 2019**



# BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

## PRIMERA CONVOCATORIA – 2020

### OBJETIVO

Seleccionar profesionales para cubrir las plazas de docentes en las Carreras Profesionales de la Universidad Nacional de Jaén (UNJ), con la finalidad de incrementar su capital humano de académicos e investigadores, para consolidarla como referente nacional y mundial en las líneas de investigación de la Universidad y áreas prioritarias relevantes para el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (SINACYT); incorporando científicos altamente especializados, extranjeros o peruanos que generen un núcleo sostenible para garantizar el aporte al desarrollo sustentable de la región y el país.

### BASE LEGAL

- a. Constitución Política del Estado.
- b. Ley N° 30220 - Ley Universitaria.
- c. Ley N° 30879 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- d. Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- e. Ley N° 20304 - Ley de creación de la Universidad Nacional de Jaén.
- f. Ley N° 30693 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2019.
- g. Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén (UNJ).
- h. Reglamento General de la UNJ-2017.
- i. Reglamento de Ingreso a la Docencia Universitaria en Pregrado.
- j. Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU, que aprueba la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.
- k. Decreto Legislativo N° 1246, que aprueba diversas Medidas de Simplificación Administrativa.
- l. Resolución de Consejo Directivo N° 007-2017-SUNEDU/CD. Aprueban precedente de observancia obligatoria para la correcta interpretación, aplicación y alcances de los numerales 82.1 y 82.2 del artículo 82 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria
- m. Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Aprueban monto de la remuneración mensual de los docentes Contratados de la Universidad Pública; y establece los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de remuneración.

### ÓRGANOS RESPONSABLES

- Vicepresidencia Académica
- Comisión Evaluadora encargada del Proceso de Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén Primera Convocatoria – 2020.

### CONVOCATORIA

La Comisión Organizadora aprueba las Bases, designa la Comisión Evaluadora y aprueba la convocatoria del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén Primera Convocatoria – 2020, para cubrir plazas vacantes presupuestadas por el MINEDU. Se publica en la página web y vitrina institucional; en el Portal Talento Perú de la plataforma virtual habilitada por la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR, conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 003-2019-TR. De ser posible se publicará en un diario de circulación nacional o regional.

## DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Dentro del plazo señalado y para ser aceptado como inscrito, el o la postulante deberá presentar en una carpeta el expediente conformado por los documentos en el orden siguiente:

### Curriculum Vitae documentado:

- La información consignada en el Currículo Vitae, tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la UNJ.
- El Currículo Vitae será documentado en copia simple y ordenado con separadores de acuerdo a los rubros de evaluación, bajo sanción de descalificación en caso de incumplimiento. Asimismo, la documentación antes señalada, deberá tener relación directa con los requisitos contenidos en el perfil de la plaza.
- El sobre estará dirigido a Secretaría General de la Universidad Nacional de Jaén y etiquetado de la siguiente manera:

*Señores:*

*Universidad Nacional de Jaén*

*Atención: Secretaria General*

*CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, PRIMERA CONVOCATORIA – 2020*

*Nombre Completo del Postulante:*

*Nombre de la Carrera Profesional:*

*Nº de Plaza a la que postula:*

*Contrato Docente con Maestría ( )*

*Contrato Docente con Doctorado ( )*

El expediente se conformará de la siguiente manera:

- Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ, según Formato N° 01;
- Voucher del Banco de la Nación del pago realizado por concepto de derechos de postulación;
- Copia simple del DNI y para el caso de extranjeros copia simple del carné de extranjería o pasaporte;
- Grados Académicos de Bachiller, Maestro y/o Doctor, de acuerdo a la plaza a la que postula, expedidos por una Universidad Peruana, que se acreditará con la copia simple. En el caso de graduados en universidades extranjeras, el grado a fotocopiar deberá estar visado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y reconocido por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU);
- Título Profesional expedido por una Universidad Peruana que se acreditará con la copia simple. En el caso de titulados en universidades extranjeras el Título o Diploma a fotocopiar deberá estar visado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y reconocido por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). Son equivalentes al título profesional universitario aquellos otorgados por universidades extranjeras con las siguientes denominaciones: Bachelor of Arts (B.A.) o Bachelor of Science (B.S.) o Bachelor Degree (B.D.) o Grado Universitario (G.U.) o Diplôme Universitaire de Technologie (DUT - Diploma Universitario de Tecnología) o Diplôme D'études Universitaires Scientifiques et Techniques (DEUST - Diploma

de Estudios Universitarios Científicos y Técnicos) o Licence Professionnelle (LP - Diplomatura Profesional) o Lehramt o Magister o Staatsexamen 1 & 2 o Diplom o Diplom-ingenieur.

- f. Certificado de buena salud física y mental, expedido por un Centro Hospitalario perteneciente al Ministerio de Salud o ESSALUD, o Declaración Jurada, según Formato N° 02;
- g. Certificado Negativo de antecedentes penales, judiciales y policiales; expedidos por el entidad competente o Declaración Jurada, según Formato N° 02;
- h. Declaración Jurada, de no estar incurso en causal de inhabilitación para el ejercicio de función pública derivada de la comisión de delito doloso con sentencia consentida o ejecutoriada, según Formato N° 02;
- i. Declaración Jurada de No Incompatibilidad, Ley N° 26771 de Nepotismo con su Reglamento D.S. N° 021-2000-PCM, y sus modificatorias D.S. N° 017-2002-PCM, y el D.S. N° 034-2005-PCM, según Formato N° 02;
- j. Declaración Jurada, de no encontrarse incurso en las categorías de renuncia con incentivos por haber cumplido el plazo de prohibición para reingresar a la administración pública; o sancionados con destitución por la administración pública. D.S. Nro. 052-98-PCM, según Formato N° 02;
- k. Declaración Jurada de no encontrarse incurso en incompatibilidad legal ni laboral según Formato N° 03; o carta de compromiso de renuncia a la institución donde labora, en caso de ganar la plaza en concurso;
- l. Declaración Jurada de no encontrarse incurso en incompatibilidad horaria ni laboral en la plaza a la que concursa, según Formato N° 04.
- m. Currículo Vitae descriptivo y documentado con copias simples, **estructurado de acuerdo al Ítem A (página 17) de las Bases, y ordenado con separadores por rubro de evaluación; bajo sanción de descalificación automática en caso de incumplimiento.**
- n. Un (01) ejemplar del silabo de uno de los cursos de la plaza a la que postula en el presente concurso, con su respectivo esquema de aprendizaje o plan de clase.



## PLAZAS VACANTES

Relación de Plazas Docentes para el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén, Primera Convocatoria – 2020.

### A. CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL.

N° DE PLAZA	ASIGNATURA*	REQUERIMIENTO	TIPO DE CONTRATO DOCENTE**
01	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación y control de obras</li> <li>- Infraestructura hidráulica</li> <li>- Hidrología Aplicada</li> </ul>	<p><b>Ingeniero Civil, o Ingeniero Agrícola, o Ingeniero en Conservación de Suelos y Aguas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Título Profesional Universitario.</li> <li>- Grado Académico de Doctor el mismo que debe haber sido obtenido con estudios Presenciales.</li> </ul>	Docente Contratado Tipo DC A1
02	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Economía contemporánea</li> <li>- Métodos y técnicas de estudio</li> <li>- Contabilidad General</li> </ul>	<p><b>Economista o licenciado en Economía, o administrador de Empresas, o contador público, o Ingeniero Economista, o Ingeniero Industrial</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Título Profesional Universitario.</li> <li>- Grado Académico de Maestro el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.</li> </ul>	Docente Contratado Tipo DC B1

03	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programación de Ingeniería</li> <li>- Investigación de Operaciones</li> </ul>	<b>Ingeniero Civil, o Ingeniero de Sistemas, o Ingeniero Industrial</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Título Profesional Universitario.</li> <li>- Grado Académico de Maestro el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.</li> </ul>	Docente Contratado Tipo DC B1
04	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis Estructural</li> <li>- Geología</li> <li>- Abastecimiento de agua y alcantarillado</li> </ul>	<b>Ingeniero Civil</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Título Profesional Universitario.</li> <li>- Grado Académico de Maestro el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.</li> </ul>	Docente Contratado Tipo DC B1
05	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Arquitectura</li> <li>- Seguridad en la Construcción</li> <li>- Planeamiento Urbano y Regional</li> </ul>	<b>Arquitecto, o Ingeniero Civil</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Título Profesional Universitario.</li> <li>- Grado Académico de Maestro el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.</li> </ul>	Docente Contratado Tipo DC B1
06	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Calculo Diferencial e Integral de Una Variable</li> <li>- Calculo Diferencial e Integral de Varias Variables.</li> </ul>	<b>Matemático, o Licenciado en Matemáticas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Título Profesional Universitario.</li> <li>- Grado Académico de Maestro el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.</li> </ul>	Docente Contratado Tipo DC B1
07	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mecánica de Suelos</li> <li>- Geotecnia</li> </ul>	<b>Ingeniero Civil, o Geólogo</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Título Profesional Universitario.</li> <li>- Grado Académico de Maestro el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.</li> </ul>	Docente Contratado Tipo DC B1
08	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Caminos y Carreteras</li> </ul>	<b>Ingeniero Civil</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Título Profesional Universitario.</li> <li>- Grado Académico de Maestro el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.</li> </ul>	Docente Contratado Tipo DC B2
09	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tecnología del Concreto</li> </ul>	<b>Ingeniero Civil</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Título Profesional Universitario.</li> <li>- Grado Académico de Maestro el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.</li> </ul>	Docente Contratado Tipo DC B2
10	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Manejo de Cuencas Hidrográficas</li> <li>- Irrigación</li> </ul>	<b>Ingeniero Civil, o Ingeniero Hidráulico, o Ingeniero Agrícola</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Título Profesional Universitario.</li> <li>- Grado Académico de Maestro el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.</li> </ul>	Docente Contratado Tipo DC B2
11	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Puentes</li> <li>- Ingeniería de Sismos Resistente</li> </ul>	<b>Ingeniero Civil</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Título Profesional Universitario.</li> <li>- Grado Académico de Maestro el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.</li> </ul>	Docente Contratado Tipo DC B2
12	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingeniería Económica y Financiera</li> <li>- Planeamiento Estratégico y Creatividad Empresarial.</li> </ul>	<b>Economista, o licenciado en Economía, o Administrador de Empresas, o Contador Público, o Ingeniero Economista, o Ingeniero Industrial</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Título Profesional Universitario.</li> <li>- Grado Académico de maestro el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.</li> </ul>	Docente Contratado Tipo DC B2



13	- Procesos de Construcción	<b>Arquitecto, o Ingeniero Civil</b> - Título Profesional Universitario. - Grado Académico de Maestro el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.	Docente Contratado Tipo DC B3
14	- Lenguaje y comunicación integral - Redacción Científico - técnica	<b>Licenciado en Educación con especialidad en Lengua y Literatura</b> - Título Profesional Universitario. - Grado Académico de Maestro el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.	Docente Contratado Tipo DC B3
15	- Química General	<b>Ingeniero Químico, o Ambiental</b> - Título Profesional Universitario. - Grado Académico de Maestro el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.	Docente Contratado Tipo DC B3

### B. CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA.

Nº DE PLAZA	ASIGNATURA*	REQUERIMIENTO	TIPO DE CONTRATO DOCENTE**
01	- Turbomáquinas - Motores de Combustión Interna - Mecánica de Fluidos	<b>Ingeniero Mecánico Eléctrico, o Ingeniero Mecánico Electricista, o Ingeniero Mecánico, o Ingeniero Mecánico de Fluidos</b> - Título Profesional Universitario. - Grado Académico de Doctor el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.	Docente Contratado Tipo DC A1
02	- Dibujo Mecánico (CAD). - Mediciones Mecánicas y Eléctricas. - Diseño de Plantas Industriales	<b>Ingeniero Mecánico Electricista, o Ingeniero Mecánico Eléctrico</b> - Título Profesional Universitario. - Grado Académico de Maestro el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.	Docente Contratado Tipo DC B1
03	- Máquinas y Equipos Térmicos - Instalaciones Eléctricas Exteriores e Iluminación - Transformadores y Líneas de Transmisión	<b>Ingeniero Mecánico Electricista, o Ingeniero Mecánico Eléctrico, o Ingeniero Electricista</b> - Título Profesional Universitario. - Grado Académico de Maestro el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.	Docente Contratado Tipo DC B1
04	- Análisis y Síntesis de Máquinas y Mecanismos - Máquinas Eléctricas Estáticas - Introducción a la Ingeniería Mecánica y Eléctrica	<b>Ingeniero Mecánico Electricista, o Ingeniero Mecánico Eléctrico, o Ingeniero Electricista</b> - Título Profesional Universitario. - Grado Académico de Maestro el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.	Docente Contratado Tipo DC B1
05	- Economía Contemporánea - Ingeniería Económica y Financiera	<b>Economista, o Ingeniero Mecánico Electricista</b> - Título Profesional Universitario. - Grado Académico de Maestro el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.	Docente Contratado Tipo DC B1
06	- Estadística y Probabilidades - Matemática Básica	<b>Licenciado en Estadística, o Estadístico, o Ingeniero Estadístico</b> - Título Profesional Universitario.	Docente Contratado Tipo DC B1

		- Grado Académico de Maestro el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.	
07	- Cálculo Diferencial e Integral de una Variable - Métodos Numéricos	<b>Licenciado en Matemática, o Matemático</b> - Título Profesional Universitario. - Grado Académico de Maestro el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.	Docente Contratado Tipo DC B1
08	- Gestión Ambiental en la Industria Mecánica y Eléctrica - Ecología y Medio Ambiente	<b>Ingeniero Mecánico Electricista, o Ingeniero Electricista, o Ingeniero Ambiental, o Ingeniero Forestal y del Medio Ambiente, o Ingeniero Forestal y del Medio Natural</b> - Título Profesional Universitario. - Grado Académico de Maestro el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.	Docente Contratado Tipo DC B2
09	- Mecánica e Ingeniería de los Materiales - Administración y Técnicas de Mantenimiento	<b>Ingeniero Mecánico Eléctrico, o Ingeniero Mecánico Electricista, o Ingeniero Electricista</b> - Título Profesional Universitario. - Grado Académico de Maestro el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.	Docente Contratado Tipo DC B2
10	- Química General	<b>Ingeniero Químico, o Licenciado en Química,</b> - Título Profesional Universitario - Grado Académico de Maestro el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.	Docente Contratado Tipo DC B2
11	- Programación de Ingeniería	<b>Ingeniero de Sistemas, o Ingeniero Informático, o Ingeniero de Sistemas e Informática, o Ingeniero en Computación y Sistemas, o Ingeniero Industrial</b> - Título Profesional Universitario. - Grado Académico de Maestro el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.	Docente Contratado Tipo DC B2
12	- Instalaciones Eléctricas Industriales - Ciencia de los Materiales	<b>Ingeniero Mecánico Eléctrico, o Ingeniero Mecánico Electricista, o Ingeniero Electricista</b> - Título Profesional Universitario. - Grado Académico de Maestro el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.	Docente Contratado Tipo DC B2
13	- Administración de Empresas	<b>Licenciado en Administración de Empresas, o Licenciado en Economía, o Economista, o Ingeniero Economista.</b> - Título Profesional Universitario. - Grado Académico de Maestro el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.	Docente Contratado Tipo DC B3
14	- Deontología y Ética	<b>Licenciado en Filosofía, o Licenciado en Sociología, o Ingeniero Mecánico Eléctrico, o Ingeniero Mecánico Electricista, o Abogado</b> - Título Profesional Universitario.	Docente Contratado Tipo DC B3



		- Grado Académico de Maestro el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.	
15	- Contabilidad General	<b>Licenciado en Contabilidad, o Licenciado en Administración de Empresa,</b> - Título Profesional Universitario. - Grado Académico de Maestro el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.	Docente Contratado Tipo DC B3

**C. CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.**

N° DE PLAZA	ASIGNATURA*	REQUERIMIENTO	TIPO DE CONTRATO DOCENTE**
1	- Ingeniería de Alimentos II: Operaciones unitarias y Refrigeración y Congelación de Alimentos en Taller Tecnológico en Industria Alimentaria	<b>Ingeniero en Industrias Alimentarias, o Ingeniero Agroindustrial, o Ingeniero Industrial</b> - Título Profesional Universitario. - Grado Académico de Doctor el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.	Docente Contratado Tipo DC A1
2	- Físico-Química de los Alimentos - Gestión Ambiental en la Industria Alimentaria	<b>Ingeniero Químico, o Licenciado en Química</b> - Título Profesional Universitario. - Grado Académico de Maestro el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.	Docente Contratado Tipo DC B1
3	- Matemática Básica - Cálculo Diferencial e Integral de Varias Variables	<b>Licenciado en Matemática, o Matemático</b> - Título Profesional Universitario. - Grado Académico de Maestro el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.	Docente Contratado Tipo DC B1
4	- Biología General - Ecología y Medio Ambiente	<b>Biólogo, o Biólogo Microbiólogo, o licenciado en Biología, o Licenciado en Microbiología</b> - Título Profesional Universitario. - Grado Académico de Maestro el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.	Docente Contratado Tipo DC B1
5	- Bioquímica General	<b>Bioquímico, o licenciado en Bioquímica, o Biólogo, o Biólogo Microbiólogo, o licenciado en Biología, o Licenciado en Microbiología</b> - Título Profesional Universitario. - Grado Académico de Maestro el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.	Docente Contratado Tipo DC B1

6	- Física General	<b>Licenciado en Física, o Físico</b> - Título Profesional Universitario. - Grado Académico de Maestro el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.	Docente Contratado Tipo DC B1
7	- Epistemología	<b>Licenciado en Educación: Filosofía y Ciencias Sociales, Licenciados en Sociología</b> - Título Profesional Universitario. - Grado Académico de Maestro el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.	Docente Contratado Tipo DC B1
8	- Tecnología de Electricidad y Sistemas Auxiliares	<b>Ingeniero Mecánico Eléctrico, o Ingeniero Mecánico Electricista, o Ingeniero Electricista</b> - Título Profesional Universitario. - Grado Académico de Maestro el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.	Docente Contratado Tipo DC B2
9	- Elementos de Máquinas y Mecanismos	<b>Ingeniero Mecánico Eléctrico, o Ingeniero Mecánico Electricista, o Ingeniero Electricista</b> - Título Profesional Universitario. - Grado Académico de Maestro el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.	Docente Contratado Tipo DC B2
10	- Economía Contemporánea	<b>Economía, o Ingeniero Economista, o Ingeniero en Industrias Alimentarias, o Ingeniero Agroindustrial, o Ingeniero Industrial</b> - Título Profesional Universitario. - Grado Académico de Maestro el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.	Docente Contratado Tipo DC B2
11	- Contabilidad General	<b>Contador Público</b> - Título Profesional Universitario. - Grado Académico de Maestro el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.	Docente Contratado Tipo DC B2
12	- Redacción Científico-técnica	<b>Licenciado en Educación: Filosofía y Ciencias Sociales, Licenciados en Sociología</b> - Título Profesional Universitario. - Grado Académico de Maestro el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.	Docente Contratado Tipo DC B2
13	- Cultura y Realidad Nacional	<b>Licenciado en Educación: Filosofía y Ciencias Sociales, Licenciados en Sociología</b> - Título Profesional Universitario. - Grado Académico de Maestro el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.	Docente Contratado Tipo DC B3



14	- Deontología y Ética Profesional	<b>Licenciado en Filosofía, o Licenciado en Sociología, o Licenciado en Educación, o Abogado.</b> - Título Profesional Universitario. - Grado Académico de Maestro el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.	Docente Contratado Tipo DC B3
15	- Dibujo para Ingeniería (CAD)	<b>Arquitecto, o Ingeniero Civil, o Ingeniero Agroindustrial, o Ingeniero Industrial</b> - Título Profesional Universitario. - Grado Académico de Maestro el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.	Docente Contratado Tipo DC B3

#### **D. CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL**

<b>N° DE PLAZA</b>	<b>ASIGNATURA*</b>	<b>REQUERIMIENTO</b>	<b>TIPO DE CONTRATO DOCENTE**</b>
1	- Diseños Experimentales Forestales y Ambientales - Medio Ambiente y Energías Renovables	<b>Ingeniero de Recursos Naturales Renovables, o Ingeniero Forestal y Ambiental, o Ingeniero Forestal Ambiental</b> - Título Profesional Universitario. - Grado Académico de Doctor el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.	Docente Contratado Tipo DC A1
2	- Química General - Química Orgánica	<b>Ingeniero Químico, o Ingeniero Químico Ambiental, o Licenciado en Química</b> - Título Profesional Universitario. - Grado Académico de Maestro el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.	Docente Contratado Tipo DC B1
3	- Certificación Forestal y Servicios Ecosistémicos - Administración de Proyectos Ambientales y Forestales	<b>Ingeniero Forestal y Ambiental, o Ingeniero Forestal Ambiental, o Ingeniero Forestal, o Ingeniero Forestal y del Medio Ambiente, o Ingeniero del Medio Ambiente, o Ingeniero Ambiental, o Ingeniero de Recursos Naturales Renovables</b> - Título Profesional Universitario. - Grado Académico de Maestro el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.	Docente Contratado Tipo DC B1
4	- Tratamiento y Recuperación de Residuos Sólidos - Introducción a la Ingeniería Forestal y Ambiental - Ecología y Medio Ambiente	<b>Ingeniero Forestal y Ambiental, o Ingeniero Forestal Ambiental, o Ingeniero Forestal, o Ingeniero Forestal y del Medio Ambiente, o Ingeniero del Medio Ambiente, o Ecólogo, o Ingeniero Ambiental, o Ingeniero Forestal y del Medio Natural, o Ingeniero de Recursos Naturales Renovables</b>	Docente Contratado Tipo DC B1

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Título Profesional Universitario.</li> <li>- Grado Académico de Maestro el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.</li> </ul>	
5	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Calculo Diferencial e Integral de Varias Variables</li> <li>- Ecuaciones Diferenciales</li> </ul>	<b>Licenciado en Matemática, o Matemático</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Título Profesional Universitario.</li> <li>- Grado Académico de Maestro el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales</li> </ul>	Docente Contratado Tipo DC B1
6	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Físicoquímica</li> <li>- Física General</li> </ul>	<b>Licenciado en Física, o Físico.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Título Profesional Universitario.</li> <li>- Grado Académico de Maestro el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales</li> </ul>	Docente Contratado Tipo DC B1
7	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cosecha Forestal</li> <li>- Agroindustria y Técnicas Silviculturales</li> </ul>	<b>Ingeniero Forestal, o Ingeniero, o Ingeniero Forestal y Ambiental, o Ingeniero Forestal y del Medio Natural.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Título Profesional Universitario.</li> <li>- Grado Académico de Maestro el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.</li> </ul>	Docente Contratado Tipo DC B1
8	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deontología y Ética Profesional</li> <li>- Epistemología</li> </ul>	<b>Licenciado Sociólogo, o Licenciado en Educación</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Título Profesional Universitario.</li> <li>- Grado Académico de Maestro el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.</li> </ul>	Docente Contratado Tipo DC B2
9	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lenguaje y Comunicación</li> <li>- Métodos y Técnicas De Estudio</li> </ul>	<b>Licenciado en Educación con especialidad en Lenguaje y Comunicación, Licenciado en Educación con especialidad en Lengua y Literatura, o Licenciado en Lingüística y Literatura, o Sociólogo.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Título Profesional Universitario.</li> <li>- Grado Académico de Maestro el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.</li> </ul>	Docente Contratado Tipo DC B2
10	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estadística Probabilidades y</li> </ul>	<b>Licenciado en Estadística, o Estadístico, o Ingeniero Estadístico, o Ingeniero Estadístico</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Título Profesional Universitario.</li> <li>- Grado Académico de Maestro el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.</li> </ul>	Docente Contratado Tipo DC B2
11	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dibujo Para Ingeniería (CAD)</li> </ul>	<b>Ingeniero Forestal, o Ingeniero Civil, o Ingeniero Ambiental, o Ingeniero Mecánico.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Título Profesional Universitario.</li> <li>- Grado Académico de Maestro el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.</li> </ul>	Docente Contratado Tipo DC B2



12	- Programación de Ingeniería	<b>Ingeniero de Sistemas, o Ingeniero Informático, o Ingeniero de Sistemas e Informática, o Ingeniero en Informática y Computación.</b> - Título Profesional Universitario. - Grado Académico de Maestro el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.	Docente Contratado Tipo DC B2
13	- Economía Contemporánea	<b>Economista, o Licenciado en Economía</b> - Título Profesional Universitario. - Grado Académico de Maestro el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.	Docente Contratado Tipo DC B3
14	- Legislación Ambiental y Forestal	<b>Ingeniero Forestal y Ambiental, o Ingeniero Forestal y del Medio Ambiente, o Ingeniero Forestal Ambiental, o Abogado Ambiental, o Abogado.</b> - Título Profesional Universitario. - Grado Académico de Maestro el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.	Docente Contratado Tipo DC B3
15	- Redacción Científico Técnica	<b>Licenciado en Educación: con especialidad en Lenguaje y Comunicación, o Licenciado en Lingüística y Literatura, o Sociólogo.</b> - Título Profesional Universitario. - Grado Académico de Maestro el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.	Docente Contratado Tipo DC B3

### E. CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA.

N° DE PLAZA	ASIGNATURA*	REQUERIMIENTO	TIPO DE CONTRATO DOCENTE**
1	- Redacción Científico Técnica - Métodos y técnicas de estudio - Lenguaje y Comunicación Integral	<b>Licenciado en Educación: con especialidad en Lenguaje y Comunicación, o Licenciado en Lingüística y Literatura, o Sociólogo.</b> - Título Profesional Universitario. - Grado Académico de Doctor el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.	Docente Contratado Tipo DC A1
2	- Primeros Auxilios - Epidemiología - Gestión Ambiental y Comunitaria	<b>Licenciado Tecnólogo Médico: Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica, o Licenciado en Tecnología Médica: Laboratorio Clínico, o Licenciado Tecnólogo Médico: Laboratorio y Anatomía Patológica, o Licenciando en Enfermería</b> - Título Profesional Universitario.	Docente Contratado Tipo DC B1

		- Grado Académico de Maestro el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.	
3	- Histología y Embriología Humana - Inmunohistoquímica	<b>Licenciado Tecnólogo Médico: Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica, o Licenciado en Tecnología Médica: Laboratorio Clínico, o Licenciado Tecnólogo Médico: Laboratorio y Anatomía Patológica, o Médico Cirujano: Especialidad: Anatomía Patológica; o Médico cirujano: Especialidad Hematología; o Médico Cirujano: Especialidad en Inmunología clínica y Alergología; o Médico Cirujano: Especialidad Patología Clínica.</b> - Título Profesional Universitario. - Grado Académico de Maestro el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.	Docente Contratado Tipo DC B1
4	- Farmacología y Toxicología - Enfermedades Tropicales - Principios de fisiopatología	<b>Químico Farmacéutico, o Licenciado en Química, o Ingeniero Químico, o Microbiólogo.</b> - Título Profesional Universitario. - Grado Académico de Maestro el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.	Docente Contratado Tipo DC B1
5	- Citodiagnóstico - Citogenética Humana	<b>Biólogo, o Licenciado en Biología, o Licenciado Tecnólogo Médico: Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica, o Licenciado en Tecnología Médica: Laboratorio Clínico, o Licenciado Tecnólogo Médico: Laboratorio y Anatomía Patológica, o Médico Cirujano: Especialidad Citología</b> - Título Profesional Universitario. - Grado Académico de Maestro el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.	Docente Contratado Tipo DC B1
6	- Virología - Parasitología general y clínica	<b>Biólogo, o Licenciado en Biología, o Licenciado Tecnólogo Médico: Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica, o Licenciado en Tecnología Médica: Laboratorio Clínico, o Licenciado Tecnólogo Médico: Laboratorio y Anatomía Patológica, o Médico Cirujano: Especialidad Citología</b> - Título Profesional Universitario. - Grado Académico de Maestro el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.	Docente Contratado Tipo DC B1
7	- Inmunología y vacunas	<b>Licenciado Tecnólogo Médico: Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica, o</b>	Docente Contratado Tipo DC B2



		<p><b>Licenciado Tecnólogo Médico: Laboratorio y Anatomía Patológica, o Médico Cirujano: Especialidad Anatomía Patológica</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Título Profesional Universitario.</li> <li>- Grado Académico de Maestro el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.</li> </ul>	
8	- Necropsia y Procesamiento de Piezas Anatómicas	<p><b>Licenciado Tecnólogo Médico: Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica, o Licenciado Tecnólogo Médico: Laboratorio y Anatomía Patológica, o Médico Cirujano: Especialidad Anatomía Patológica</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Título Profesional Universitario.</li> <li>- Grado Académico de Maestro el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.</li> </ul>	Docente Contratado Tipo DC B2
9	- Psicología General y Evolutiva	<p><b>Licenciado en Psicología, o Psicólogo,</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Título Profesional Universitario.</li> <li>- Grado Académico de Maestro el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.</li> </ul>	Docente Contratado Tipo DC B2
10	- Control de calidad en laboratorio clínico	<p><b>Licenciado Tecnólogo Médico: Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica, o Licenciado Tecnólogo Médico: Laboratorio y Anatomía Patológica, o Médico Cirujano: Especialidad Anatomía Patológica</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Título Profesional Universitario.</li> <li>- Grado Académico de Maestro el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.</li> </ul>	Docente Contratado Tipo DC B2
11	- Introducción a la Tecnología Médica	<p><b>Licenciado Tecnólogo Médico: Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica, o Licenciado en Tecnología Médica: Laboratorio Clínico, o Licenciado Tecnólogo Médico: Laboratorio y Anatomía Patológica</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Título Profesional Universitario.</li> <li>- Grado Académico de Maestro el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.</li> </ul>	Docente Contratado Tipo DC B3
12	- Informática Médica	<p><b>Ingeniero de Sistemas, o Ingeniero Informático, o Ingeniero de Sistemas e Informática, o Ingeniero en Computación e Informática, o Ingeniero en Computación y Sistemas, o Ingeniero Industrial.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Título Profesional Universitario.</li> <li>- Grado Académico de Maestro el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.</li> </ul>	Docente Contratado Tipo DC B3



13	- Automatización en laboratorio Clínico	<p><b>Licenciado Tecnólogo Médico: Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica, o Licenciado en Tecnología Médica: Laboratorio Clínico, o Licenciado Tecnólogo Médico: Laboratorio y Anatomía Patológica</b></p> <p>- Título Profesional Universitario. - Grado Académico de Maestro el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.</p>	Docente Contratado Tipo DC B3
14	- Hemoterapia y banco de sangre	<p><b>Licenciado Tecnólogo Médico: Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica, o Licenciado en Tecnología Médica: Laboratorio Clínico, o Licenciado Tecnólogo Médico: Laboratorio y Anatomía Patológica, o Médico cirujano: Especialidad: Anatomía Patológica; o Médico cirujano: Especialidad Hematología; o Médico cirujano: Especialidad en Inmunología clínica y Alergología; o Médico cirujano: Especialidad Patología Clínica.</b></p> <p>- Título Profesional Universitario. Grado Académico de Maestro el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.</p>	Docente Contratado Tipo DC B3
15	- Economía Contemporánea	<p><b>Economista, o Licenciado en Economía, o Ingeniero Economista</b></p> <p>- Título Profesional Universitario. - Grado Académico de Maestro el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.</p>	Docente Contratado Tipo DC B3
16	- Anatomía Funcional	<p><b>Licenciado Tecnólogo Médico: Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica, o Licenciado en Tecnología Médica: Laboratorio Clínico, o Licenciado Tecnólogo Médico: Laboratorio y Anatomía Patológica, o Médico cirujano: Especialidad: Anatomía Patológica; o Médico cirujano: Especialidad Hematología; o Médico cirujano: Especialidad en Inmunología clínica y Alergología; o Médico cirujano: Especialidad Patología Clínica.</b></p> <p>- Título Profesional Universitario. - Grado Académico de Maestro el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.</p>	Docente Contratado Tipo DC B3

\* Los cursos son referenciales, pudiendo variar de acuerdo a la necesidad de servicio e interés institucional. El contrato DC A1 y DC B1 es a Tiempo Completo por 32 horas semanales. La

Declaración de Carga Horaria será realizada en base a la normativa vigente en la Universidad Nacional de Jaén (UNJ).

\*\* El tipo y condiciones esenciales del contrato se muestran en la Tabla siguiente:

### CONDICIONES ESENCIALES DE CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Carreras Profesionales de la Universidad Nacional de Jaén, según corresponda de acuerdo a la plaza.
Duración del contrato	Inicio: a partir de la fecha de firma de contrato. Término: 31 de diciembre de 2020.
Contraprestación económica mensual	DC A1: S/ 5,956.00 (cinco mil novecientos cincuenta y seis y 00/100 soles) DC B1: S/ 2,514.00 (dos mil quinientos catorce y 00/100 soles) DC B2: S/ 1,257.00 (mil doscientos cincuenta y siete y 00/100 soles) DC B3: S/ 628.00 (seiscientos veintiocho y 00/100 soles)

### EVALUACIÓN DEL CONCURSO

La evaluación del Concurso estará a cargo de la Comisión Evaluadora, la misma que realizará las evaluaciones en fechas precisadas, y consolidará las calificaciones mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Total} = \text{Evaluación Curricular} + \text{Entrevista Personal}$$

La entrevista personal puede ser presencial o virtual, para la opción virtual el postulante realizará una video llamada a través de correo **gmail**, con la plataforma **hangouts** en la fecha programada del cronograma y etapas del concurso.

Las etapas de Evaluación Curricular y Entrevista Personal son cancelatorias o eliminatorias.

Los puntajes mínimos aprobatorios exigidos para declarar ganador a un postulante se especifica en el cuadro siguiente:

CONDICIÓN	PUNTAJES MÍNIMOS REQUERIDOS POR FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE MÍNIMO FINAL APROBATORIO
	Evaluación Curricular (0 – 40)	Entrevista Personal (0 – 60)	
DC B1 / DC B2 / DC B3	15.0	35.0	50.0
DC A1	20.0	40.0	60.0

En la evaluación del concurso público de méritos para la contratación docente en pregrado en la Universidad Nacional de Jaén Semestre Académico 2020-I, se dejará en suspenso el artículo 33 y el artículo 41 del Reglamento de Ingreso a la Docencia en Pregrado de la UNJ, así como las normas contenidas para la contratación de personal docente y se utilizará los **rubros** que a continuación se detalla:

## A. EVALUACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE

Apellidos y Nombres					
Plaza Docente		Carrera Profesional			
Régimen D.S. 418-2017-EF		Condición			
		DC A1	DC B1	DC B2	DC B3
N°	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ESPECÍFICO	PUNTAJE MÁXIMO	CALIFICACIÓN	
				PARCIAL	TOTAL
<b>Grados Académicos y Títulos Profesionales</b>					
1	1.1 Título profesional	5.0			20.0
	1.2 Grado académico				
	Doctor	7.0			
	Maestro	6.0			
	1.3 Segunda Especialidad o Título de Especialista	1.0			
	1.4 Otro Título profesional	1.0			
<b>Actualizaciones y Capacitaciones</b>					
2	2.1 Diplomados o Especializaciones	0.25 c/u	1.0		4.0
	2.2 Estudios de Postgrado				
	Semestre de doctorado	0.50 c/u	3.0		
<b>Participación en eventos científicos y académicos</b>					
3	3.1. Ponente en eventos internacionales	0.50 (c/u)	1.0		3.0
	3.2. Asistente a eventos internacionales	0.25 (c/u)	0.5		
	3.3. Ponente en eventos nacionales	0.25 (c/u)	0.5		
	3.4. Asistente a eventos nacionales	0.10 (c/u)	1.0		
<b>Experiencia docente universitaria</b>					
4	4.1. Nivel pregrado (por ciclo académico)	0.50 (c/ciclo)	5.0		8.0
	4.2. Nivel posgrado				
	a. Maestría	0.50 (c/curso)	1.0		
	b. Doctorado	0.50 (c/curso)	2.0		
<b>Experiencia profesional</b>					
5	5.1. Ejercicio profesional no docente acreditado.	1.0 (c/año)	5.0		5.0
<b>TOTAL</b>					<b>40.0</b>

## B. ENTREVISTA PERSONAL

	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
1	Educación superior universitaria	12.0
2	Cultura general	12.0
3	Proceso de enseñanza aprendizaje	12.0
4	Potencial de desarrollo	12.0
5	Comportamiento en el trabajo	12.0
<b>TOTAL</b>		<b>60.0</b>

En el presente concurso es declarado ganador el postulante que obtenga el mayor puntaje en estricto orden de mérito. En el caso que los postulantes hubieran alcanzado el mismo puntaje, la prioridad será adjudicada al que tuviera mayor grado académico, si persiste el empate, al que tuviera mayor calificación en la Entrevista Personal; si subsiste el empate se tomará en cuenta la calificación de la evaluación curricular.

## CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL CONCURSO

ETAPAS DEL CONCURSO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
Aprobación de la convocatoria	22 de noviembre de 2019	Comisión Organizadora
<b>CONVOCATORIA</b>		
Publicación en Portal Talento Perú de la plataforma virtual habilitada por la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR	Del 25 de noviembre al 06 de diciembre 2019	Oficina de Recursos Humanos
Publicación en portal institucional y vitrinas de la UNJ	Del 25 de noviembre al 06 de diciembre 2019	Oficina de Imagen Institucional,
Adquisición de derechos de postulación	Del 02 al 06 de diciembre 2019	Depósito en el Banco de la Nación Cuenta N° 029-1021433 de la UNJ
<b>Presentación de expediente físico</b> en la Oficina de Secretaría General – Local de la UNJ Jr. Cuzco N° 250 – Sector Pueblo Libre – Jaén en horario de oficina. <b>Presentación de expediente virtual al email:</b> <i>convocatoria.docente@unj.edu.pe</i>	Del 02 al 06 de diciembre 2019	Secretaría General
Elaboración y publicación del acta de cierre de inscripción	06 de diciembre 2019	Secretaría General
<b>SELECCIÓN Y EVALUACIÓN</b>		
Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos del expediente	Del 09 al 10 de diciembre 2019	Comisión Evaluadora
Resultados de la evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos Página web ( <a href="http://www.unj.edu.pe">www.unj.edu.pe</a> ) y vitrina institucional	10 de diciembre 2019	Comisión Evaluadora
<b>Evaluación curricular</b>	Del 11 al 12 de diciembre 2019	Comisión Evaluadora
Resultados de la evaluación curricular Página web ( <a href="http://www.unj.edu.pe">www.unj.edu.pe</a> ) y vitrina institucional	12 de diciembre 2019	Comisión Evaluadora
Presentación de reclamos Lugar: Secretaría General – Local de la UNJ Jr. Cuzco N° 250 – Sector Pueblo Libre – Jaén, de 8 a 13 horas.	13 de diciembre de 2019	Comisión Evaluadora
Absolución de reclamos	13 de diciembre de 2019	Comisión Evaluadora
<b>Entrevista Personal Presencial o Virtual</b>	Del 16 al 17 de diciembre 2019	Comisión Evaluadora
Resultados de la entrevista personal Página web ( <a href="http://www.unj.edu.pe">www.unj.edu.pe</a> ) y vitrina institucional	17 de diciembre 2019	
Resultados Finales Página web ( <a href="http://www.unj.edu.pe">www.unj.edu.pe</a> ) y vitrina institucional	18 de diciembre de 2019	Comisión Evaluadora
<b>DECLARACIÓN DE GANADORES</b>		
Aprobación de Resultados por la Comisión Organizadora	20 de diciembre de 2019	Comisión Organizadora
Inicio de contrato	02 de enero de 2019	Oficina de Recursos Humanos



ETAPAS DEL CONCURSO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
Devolución de Currículum Vitae de las personas que no fueron ganadores. Los Currículum Vitae que no sean solicitados en el periodo consignado, serán reciclados bajo responsabilidad del postulante.	A partir del 06 de enero de 2020 hasta el 31 de enero de 2020 en horas de oficina.	Oficina de Recursos Humanos

## **INFORMES E INSCRIPCIONES**

**Lugar:** Secretaria General de la UNJ, sito en el Jr. Cuzco N° 250 – Sector Pueblo Libre – Jaén.

**Teléfono:** 076 – 601167

**Horario:** De 8:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas.

## **DERECHOS DE POSTULACIÓN**

Condición	DC A1	DC B1	DC B2	DC B3
<b>Derechos de postulación S/</b>	202.60	202.60	101.30	50.65
Cancelados en efectivo en el Banco de la Nación a nombre de la Universidad Nacional de Jaén, cuenta N° 029-1021433				



FORMATO N° 01

SOLICITUD DE POSTULACIÓN

Señor Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén

S.R.

Yo, ....., identificado (a) con DNI N° ....., con domicilio legal en ....., solicito a Usted, ser considerado (a) en el Proceso de Concurso Público de Méritos para Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén, Primera Convocatoria – 2020, Plaza N°....., de la Carrera Profesional de ....., que la Universidad está convocando, para lo cual hago llegar mi expediente completo para que sea evaluado por la Comisión correspondiente.

Jaén, .....de.....del 2019



.....  
Firma del postulante  
DNI N°.....

FORMATO N° 02

DECLARACIÓN JURADA

Yo, ....., identificado (a) con DNI N° ....., en cumplimiento de lo dispuesto por el Reglamento de Proceso de Concurso Público de Méritos para Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén, Primera Convocatoria – 2020, encontrándome postulando a la Plaza N° ....., para ejercer la docencia en condición de docente contratado, declaro bajo juramento lo siguiente:

1. Mi domicilio real está ubicado actualmente en: .....
2. Mi número telefónico es: .....
3. Me encuentro en buen estado de salud física para ejercer la docencia SI ( ) NO ( )
4. Me encuentro en buen estado de salud mental para ejercer la docencia SI ( ) NO ( )
5. Contar con antecedentes penales SI ( ) NO ( )
6. Contar con antecedentes judiciales SI ( ) NO ( )
7. Contar con antecedentes policiales SI ( ) NO ( )
8. Haber sido destituido SI ( ) NO ( )
9. Estar cumpliendo sanción disciplinaria SI ( ) NO ( )
10. Estar incurso en proceso penal por delito doloso SI ( ) NO ( )
11. Pertenecer al Régimen Pensionario SI ( ) NO ( )
12. Incompatibilidad Ley de Nepotismo N° 26771 SI ( ) NO ( )
13. Deudor alimentario moroso SI ( ) NO ( )
14. Condenado o ser pasible de sentencia con reserva de fallo condenatorio por la comisión de un delito doloso SI ( ) NO ( )
15. Declaro conocer y cumplir lo estipulado en el presente Reglamento y Bases SI ( ) NO ( )

Los datos proporcionados en la presente declaración son verdaderos, por lo que me someto a las sanciones administrativas, civiles y/o penales que correspondan, en caso que se encuentre adulteración y/o falsedad en la misma, vulnerando así el Principio de Presunción de Veracidad que rige los procedimientos administrativos. Conforme a lo previsto en el numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General".

Jaén, ..... de ..... del 2019

FIRMA

Nombres y Apellidos

DNI

FORMATO N° 03

DECLARACIÓN JURADA

Yo, ....., identificado (a) con DNI N° .....,  
postulante en el Proceso de Concurso Público de Méritos para Contratación de Personal Docente en la  
Universidad Nacional de Jaén, Primera Convocatoria – 2020, declaro bajo juramento no estar  
inhabilitado para contratar con el Estado, y no estar incurso en incompatibilidad legal ni laboral.  
De no ser así, me someto a los alcances de las disposiciones legales vigentes. (Artículo 42° de la  
Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y los artículos 428° y 438° del  
Código Penal).

Jaén,.....de.....del 2019



FIRMA

Nombres y Apellidos

DNI



## FORMATO N° 04

### DECLARACIÓN JURADA DEL POSTULANTE

Yo....., identificado con DNI N°....., postulante en el Proceso de Concurso Público de Méritos para Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén, Primera Convocatoria – 2020, declaro bajo juramento no incurrir en incompatibilidad horaria ni laboral en la plaza a la cual concurso.

Fecha:.....



FIRMA

Nombres y Apellidos

DNI

(Huella Digital)



## ACLARACIÓN FORMATO N° 04

### Decreto Ley N° 20530

**Artículo 8°.-** Se podrá percibir simultáneamente del Estado dos pensiones, o un sueldo y una pensión, cuando uno de ellos provenga de servicios docentes prestados a la enseñanza pública o de viudez. Asimismo, podrá percibirse dos pensiones de orfandad, causadas por el padre y la madre.

**Artículo 9°.-** El pensionista cuya pensión provenga de servicios docentes y no docentes, que reingresare a prestar servicios, podrá continuar percibiendo la parte proporcional de su pensión que no sea incompatible con la naturaleza docente o administrativa de su nuevo cargo.

### Resolución Suprema N° 091-86-EF-76

**Artículo 1°.-** Los docentes universitarios en uso de la excepción establecida en el Art. 58° de la Constitución Política del Estado no podrán tener dos modalidades de trabajo docente en la misma Universidad y tratándose de dos universidades diferentes una de las modalidades deberá ser a tiempo parcial obligatoriamente, siempre que no haya incompatibilidad horaria. En el caso de Universidades Nacionales la suma de los tiempos de labor académica no excederá de las 40 horas.

### Ley N° 29277

**Artículo 34°.- Deberes.-** Son deberes de los Magistrados (...)8.- Dedicarse exclusivamente a la función judicial. No obstante, puede ejercer la docencia universitaria en materias jurídicas, a tiempo parcial, hasta por ocho horas semanales de dictado de clases y en horas distintas de las que corresponden al despacho judicial. Igualmente, con las mismas limitaciones, puede realizar labor de investigación jurídica, fuera de las horas del despacho judicial, e intervenir a título personal en Congresos y Conferencias.

### Decreto Legislativo N° 276

**Artículo 24.-** Son derechos de los servidores públicos de carrera: (...) h) Ejercer docencia universitaria, sin ausentarse del servicio más de seis horas semanales.